

INFORMACIÓN pública relativa a la declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación del Parque Eólico «Valdecarrión».

Expte.: 192/02.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre («B.O.C. y L.» n.º 215 de 5 de noviembre) por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario:* ENERGÍA GLOBAL CASTELLANA, S.A. con domicilio en Paseo de Zorrilla, 34-1.ª planta. Oficina 2-A 47006 VALLADOLID.
- Lugar donde se va a establecer la instalación:* Término Municipal de Sahagún.
- Finalidad de la instalación:* Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:*

Parque Eólico: Instalación de 17 aerogeneradores de 2.000 KW. de potencia unitaria, que totalizan 39 MW. Cada aerogenerador posee su propio centro de transformación interior, que eleva la tensión desde los 690 V. hasta los 20 KV. mediante una red colectora de 20 KV.

subterránea, se evacúa la energía de cada generador hasta la subestación de intermedia proyectada 132/20 KV.

- e) *Presupuesto:* 30.685.833,85 €.
- Afectados:* Según ANEXO.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 17 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: EMILIO FERNÁNDEZ TUÑO

ANEXO**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO EN LOS PARQUE EÓLICOS DE VALDECARRIÓN Y LA CUEZA**

T. MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL (CATASTRO DESACTUALIZADO)	DOMICILIO	CP	TERM MUNICIPAL	PROVINCIA	CAMINO Y PLATAFORMA (m2)	ZANJA (m2)	VUELO (m2)	AFECCIÓN TOTAL (m ²)
SAHAGUN	410	41	ALTO HOYALES	EGIDO PEREZ MARGARITA DEL	EGIDO PEREZ MARGARITA DEL	C/ TRIGALES Nº 1 2º E	34003	PALENCIA	PALENCIA	868,00	310,00	0,00	1.178,00
SAHAGUN	410	5036	ALTO CNO	BARTOLOME ALONSO NICASIA	DESCONOCIDO	DESCONOC	DESCONOC	DESCONOC	DESCONOC	68,00	0,00	2.442,00	2.510,00
SAHAGUN	410	5035	ALTO CAMINO	PEREZ FERNANDEZ AURELIANA	ESTHER ANDRES PEREZ PAULA ANDRES PEREZ ROSARIO ANDRES PEREZ	C/ PORTILLO DEL PRADO, Nº 20, 4º-D (DOMICILIO ESTHER)	47011	VALLADOLID	VALLADOLID	0,00	0,00	488,00	488,00
SAHAGUN	410	32	ALTO TERRAPLEN	EGIDO PRIETO BENEDICTA DEL	EGIDO PEREZ MARGARITA DEL	C/ TRIGALES Nº 1 2º E	34003	PALENCIA	PALENCIA	4.140,00	1.000,00	0,00	5.140,00
SAHAGUN	405	24	CNO SALDAÑA	ANASTASIA LASO GUTIERREZ	MARÍA PIEDAD GUERRA MARTINEZ	C/ Anastasia Santa Maria 1 2ºF	34003	PALENCIA	PALENCIA	1.375,00	520,00	0,00	1.895,00

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador n.º AC/49/04/08 incoado contra D. Manuel Brayan Cortés Jiménez.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. MANUEL BRAYAN CORTÉS JIMÉNEZ, en el domicilio que

consta en el expediente, el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º AC/49/04/08, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJPAC), se hace pública la notificación del Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos por el Instructor del expediente mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Hechos denunciados: Tener el día 14-01-2008, a las 14:15 horas, en la Plaza Mayor (junto a la Iglesia de San Juan) de Zamora, un perro y no recoger los excrementos evacuados por el animal en la vía pública.

Denunciante: Policía Municipal de Zamora.

Responsable: D. MANUEL BRAYAN CORTÉS JIMÉNEZ.